

PREPARATORIA DE JUICIO

CASO

PURGA

PRINCIPALES ELEMENTOS
DE CONVICCIÓN

PROCESADA: JACKELINE VERNISE D. P.



Procesada: JACKELINE VERNISE D. P.

Coordinadora provincial de Talento Humano del Consejo de la Judicatura de Guayas (a la fecha de los hechos investigados).

Se presentaron 20 elementos individualizados, entre los que se incluyen: información remitida por el Consejo de la Judicatura, que da cuenta que la procesada, en coordinación con Mercedes V. (procesada) habría ejecutado actos administrativos relacionados con el traslado de jueces a otras salas; informes respecto al proceso de selección y reemplazo de vacantes para el cargo de jueces temporales que también son parte de este entramado, conversaciones con Mercedes V., pro mencionar algunos.

Entre los principales elementos de convicción se incluyeron:

- Informe técnico pericial de informática forense con relación al análisis pericial de la materialización de la información contenida en el celular de Mercedes Leonor V. (procesada), en los aparece como contacto “Jacqueline D.”, en la aplicación WhatsApp, donde se observa lo siguiente:
 - ✓ **Mensajes 24 de julio de 2023.** El usuario Mercedes V. envía un archivo pdf. Con el texto CURRICULUM MARIA ANTONIETA T. D. y dice: *“Ingresar a esta persona es de la presidencia. saludos”*. Ante lo que la usuaria Jacqueline D. pregunta: *“Para que cargo?”, “Tercer año de derecho cursando o terminando? Depende de eso el cargo, técnico de ventanilla o ayudante judicial”* *“Mañana la llamamos”*.
 - ✓ **Conversación de julio de 2023.** donde el usuario Mercedes V. le dice: *“Pasame el informe motivado del cambio de los jueces”*, la usuaria Jacqueline D. responde: *“Este es el memorando de autorización”*. Mercedes V. escribe: *“El informe de GP”*; el usuario Jacqueline D. dice: *“ya se lo paso”*.
 - ✓ **Mensaje de agosto de 2023.** La usuaria Mercedes V. indica: *“Maestro quiero que Ab. Galo Fernando Vazquez Noblecilla se le del el nombramiento de secretario y se lo traiga a guayaquil. Ya que su domicilio es en guayaquil”*

y remite un pdf. con el texto: “*CURRICULO 2023*”, “*Jaky hay que traer esto a gye*” “*Es un pedido político*” “*Traelo a gye*”.

- **Copia certificada** de la acción constitucional de medida cautelar presentada por el juez provincial Alfonso Eduardo O. R. contra su traslado administrativo de la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Guayas a la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Guayas.

- **Copia certificada** de la acción de personal del 9 de noviembre de 2023, elaborado por Jackeline D. P. y Mercedes V. V., en la que se dispone el traslado administrativo en favor de Alfonso Eduardo O. R., juez de Corte Provincial, para prestar sus servicios en la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Guayas, a partir del 13 de noviembre de 2023.

- **Oficio de junio de 2024**, suscrito por la Coordinadora Provincial de Talento Humano de la Dirección Provincial de Guayas del Consejo de la Judicatura, mediante el cual informa que el funcionario José Daniel P. A. (procesado) registra la acción de personal de reintegro, que rige a partir del 1 de julio de 2023, en calidad de Juez de Corte Provincial, en la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Guayas, documento firmado por Mercedes V. V. junto con el informe de Jackeline D. P.

- **El informe técnico pericial** de identidad morfológica fisonómica de julio de 2024, que contiene el análisis morfológico y fisionómico de imágenes extraídas de los archivos del dispositivo de almacenamiento digital con cadena de custodia, cuya conclusión es que de la muestra biométrica obtenida del sistema informático integral de la Policía Nacional de Jackeline Vernise D. P., las mismas presentan coincidencias visuales y características similares.

- **El oficio suscrito** por la Coordinadora Provincial de Talento Humano del Consejo de la Judicatura de Guayas, que adjunta el Informe Técnico de abril de 2023, firmado por Jackeline Vernise D. P., que concluye el informe técnico de proceso de selección y reemplazo de vacantes para el cargo de jueces temporales de la Sala Especializada Penal de la Corte Provincial del Guayas, donde recomienda se considere al juez de primer nivel con mayor antigüedad (Reinaldo C. C., procesado).

- **Oficio de julio de 2024**, suscrito por el Director General de Tecnologías de la Información y Comunicación (e) del Consejo de la Judicatura, mismo que remite la materialización del correo electrónico de 21 de julio de 2023, a las 09:49 y 11:56 con asunto “RV: CAMBIO ADMINISTRATIVO A OTRA SALA”, relacionado a Ramos Alberto L. T. (procesado).

- **Memorando de julio de 2024**, suscrito por el Director Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Consejo de la Judicatura, en el que se anexa el memorando suscrito por Jackeline D. P., coordinadora de Talento Humano, en el que solicita a la Unidad de Gestión Procesal el informe de afectación o conveniencia sobre el requerimiento de traslado administrativo por Ramos Alberto L. T. (procesado); así como el memorando para Mercedes V. V. (procesada) directora provincial (e), sobre el trámite del mismo funcionario judicial.

- **Oficio de julio del 2024**, firmado por la subdirectora Nacional de Certificación y Registro Encargada, mediante el cual remiten dos memorandos suscritos por Jackeline D. P., en los que envía el informe de factibilidad o conveniencia de la solicitud de cambio requerido por Ramos Alberto L. T., juez de la Corte Provincial de Justicia de Guayas.

- **Versión libre, voluntaria y sin juramento de Mayra Carolina Salazar Merchán**, que en su parte pertinente señala: “[...] en agradecimiento a lo que el juez Reinado C. había

realizado se lo premia subiéndolo de juez de primer nivel, como juez de la sala penal de la Corte Provincial del Guayas a través de un concurso que fue manipulado por María Fabiola G. R. y la Ing. Jackeline D., quien era la coordinadora de talento humano del Consejo de la Judicatura del Guayas [...].

- **Oficio suscrito** por la Coordinadora Provincial de Talento Humano Consejo de la Judicatura de Guayas, en el que constan las acciones de personal de Jackeline Vernise D. P. en dicha entidad. Uno de los documentos indica el reingreso a la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura del Guayas, con nombramiento provisional, que rige a partir de 01 de septiembre de 2021, en calidad de coordinador provincial de talento humano, que cumplió hasta el 06 marzo de 2024.
- **Oficio suscrito** por la Coordinadora Provincial de Talento Humano (e) de la Dirección Provincial de Guayas, mismo que contiene un certificado respecto al traslado administrativo del Juez Ramos Alberto L. T. (procesado).
- Oficio elaborado** por el Subdirector Nacional de Patrocinio del Consejo de la Judicatura, quien anexa el Memorando suscrito por Jackeline D. P., en el cual se emite el informe en el que se dispone la ejecución de la acción de personal para el traslado del juez Henry T. T. (procesado).

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ECUADOR

CASO

PURG

